Recib. Original y Documentación 4/11/2024

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0067/10/24
Oficio N°: MICH/GA/04/4443/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 23 de octubre de 2024

JOSE MIGUEL BOYZO SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PASTOR JIMENEZ CERVANTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/4284/2005 de fecha 09 de Junio de 2005, que cuenta con el código de identificación **T16034JIC001** ubicado en CONOCIDO S/N., SAN ANTONIO VILLALONGIN C.P. 61231 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, *Quercus sp.*, Encino, 45.808 Metros cúbicos	6	665	670	28329585	28329590
madera aserrada cortas dimensiones, *Otras hojosas*, Varias especies, 2.446 Metros cúbicos	1	671	671	28329591	28329591
madera aserrada cortas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 3.143 Metros cúbicos	1	672	672	28329592	28329592
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 96.18 Metros cúbicos	13	673	685	28329593	28329605
madera aserrada largas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 34.568 Metros cúbicos	5	686	690	28329606	28329610
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 729.128 Metros cúbicos	92	691	782	28329611	28329702

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0067/10/24
Oficio N°: MICH/GA/04/4443/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Morelia, Michoacán, a 23 de octubre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO